

dad de Cartagena, y conde yector de lo mismo
la Villa de Alama, con la Junta y Junta de
Sanidad para bien de ella, y para propagar en
esta Villa, tiene providenciado, quanto a dable
y conducente, para conseguir, y anotar los me-
dios tomados, tocando el de Carrizuel Pueblo, con
Puerta, y de mas obras necesarias, para cu-
yor gastos, se abatió de todos los fondos, q. se
gim re. y superiores ordenes, apodado, dispo-
ner de ellas, pero no siendo bastantes para la per-
fecta conclusion de dhas. Puertas, y de mas
obras, en el Acuerdo q. celebró en veinte y
nuebe, de Nov. pasado de proximo re-
solvio en virtud de lo con unanimidad, y
conformidad, q. respecto aq. de los fondos de
Montes se va a cargar en el año pasado con
qualidad de reintegro, veinte y cinco mil
re. condecorado, a lo q. era, y exencion
de Langosta, segun lo por no haberse gasta-
do, se alla van existiendo; el q. se re-
negaron, de dha. Cantidad, a lo q. D. Josef
Ximenez cura de Sta. Parroquia de S. N.
Miguel, con la propia cantidad de rein-
tegro, cinco mil re. y vellón q. consid-
ravan, como precisos, segun lo q. se
va a hacer q. se consigue la entera re-
querida de el Pueblo, y q. para ello, se de-
gachara libram to en el Ayuntamiento

